



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
www.presidencia.gub.uy

01 de octubre, 2009

Próximo 4 de octubre cambio de hora legal

Conforme lo establece el Decreto 1303 del 4 de setiembre de 2006, se recuerda que a las 2:00 AM del domingo 4 de octubre de 2009 la hora legal en toda la República deberá adelantarse 60 minutos.

Por mayores detalles, podrán visitar la página web de Eficiencia Energética Uruguay, dependiente de nuestra Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, en la dirección: <http://www.eficienciaenergetica.gub.uy/>

 © 2005-2008 Secretaría de Comunicación Institucional